



Grupo Parlamentario
Socialista Canario



A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss. del Reglamento del Parlamento, a instancia de la Diputada **Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY**, para su tramitación ante la **Comisión de Gobernación, Justicia, Igualdad y Diversidad**.

ANTECEDENTES

El “Manual de Estilo para una Comunicación Incluyente” de la RTVC, aprobado 2012 comienza afirmando que “Desde hace décadas se viene poniendo de manifiesto el desigual tratamiento que reciben los hombres y las mujeres en los medios de comunicación. Los resultados de diversas investigaciones siguen manifestando el doble rasero que mantienen quienes elaboran contenidos para los medios, no sólo la profesión periodística, sino en un sentido amplio, que abarcaría a quienes participan, de alguna forma, en la elaboración de los contenidos tanto informativos como de programas, es decir, las y los profesionales que realizan tareas de redacción, presentación, guión, locución, documentación, corrección, producción, realización, captación de imagen y sonido y postproducción de imagen y sonido. “

Este documento propone medidas en dos ámbitos: el primero en la imagen de la mujer en la publicidad que se emite; y el segundo, en el uso del lenguaje no sexista. Sin embargo, el manual no contempla un tercer elemento, básico y esencial, y que no es otro que la imagen de la mujer que desde los medios públicos se proyecta.

No se trata sólo filtrar la publicidad y rechazar aquellos anuncios que agredan la imagen de la mujer (que además, generalmente no se proponen por el daño que suelen producir a la imagen de marca). Tampoco se trata de sólo usar un lenguaje no sexista como una mera formalidad que no se ve respaldada por el resto de contenidos de la cadena.

De hecho, en ocasiones se incorporan contenidos en programas producidos y emitidos en la Televisión Pública de Canarias, que caen en los peores tópicos, son soeces y proponen la imagen de una mujer claramente estereotipada. Y ello a pesar de que el uso del lenguaje de género es correcto conforme al manual de estilo citado.

Tal y como explica Yolanda Domínguez (Artista visual. Experta en comunicación y género) “Es sólo una imagen, que sumada a los millones de imágenes que también representan a las mujeres de esa forma, se acaba convirtiendo en un estereotipo, en un modelo que impone una forma de pensar”.

Frente a todo esto, se puede y se debe actuar. Y no se trata de establecer una censura previa, sino de formar a los y las profesionales para prevenir que estos contenidos se produzcan y, de producirse, responder dejando claro el reproche público del ente a tales conductas y pidiendo disculpas por tal actuación, pero en ningún caso respaldando estas actitudes.

Un ejemplo de cómo se debe responder a este tipo de actitudes lo hemos tenido recientemente en la Televisión Pública Andaluza. En un magazine *La tarde, aquí y ahora*, durante su retransmisión en directo, Juan y Medio le cortó la falda a su compañera Eva Ruiz. Una broma, dijo. Pero “la broma”, sin embargo, si encontró en los directivos de la televisión autonómica andaluza la respuesta que merecía: en la Comisión de Control de la RTVA del

Parlamento Andaluz, Joaquín Durán, subdirector general del ente no solo mostró su rechazo al "tono del *sketch*" sino que lo calificó de "lamentable y desafortunado error".

Además, por si fuera poco, RTVA ha anunciado que, tanto el presentador como los trabajadores de las productoras que para ella trabajan, deberán realizar, gracias a la extensión del convenio con el Instituto de la Mujer, el curso de igualdad de género que ya se impartía a los trabajadores de la televisión pública.

Recientemente se han emitido contenidos en RTVC que han despertado rechazo por considerarlos lesivos para la imagen de la mujer y que contribuyen a fomentar un estereotipo de la misma. Sin embargo, por parte de la dirección del ente no se han producido reacciones en muchos casos y, en otros, han llegado a justificar o respaldar los contenidos en base a los datos de audiencia alcanzados.

La Ley 1/1994, de 13 de enero, del Instituto Canario de Igualdad establece en su artículo 3.i) que para el cumplimiento de sus fines el Instituto Canario de Igualdad podrá "*Promover medidas que contribuyan a procurar un tratamiento de la mujer en los medios de comunicación acomodado a los principios constitucionales*".

Asimismo, en la Estrategia para la Igualdad de Mujeres y Hombres 2013-2020, aprobada por el Gobierno de Canarias, en el Eje V.2, se establece el objetivo B.1.3, que encomienda a la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y al ente público RTVC a Promover que los medios de comunicación social, públicos y privados, eviten utilizar a las personas como meros objetos sexuales y denigrar su dignidad humana en función de su sexo, orientación o identidad de sexual, en sus anuncios publicitarios y sus programaciones.

En ejercicio de estas competencias, la presente iniciativa pretende que el ICI se implique de manera constructiva en el tratamiento que la mujer recibe en los contenidos producidos y emitidos por RTVC a través de dos instrumentos: actualizando el manual de estilo en vigor y formando a los profesionales.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente **Proposición No de Ley:**

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a través del Instituto Canario de Igualdad, para que se dirija al ente público Radiotelevisión Canaria a los efectos de suscribir un convenio de colaboración para:

- a) Asesorar al ente en la actualización del “Manual de Estilo para una Comunicación Incluyente” para incluir un nuevo apartado con recomendaciones para evitar que los contenidos producidos por sus medios de comunicación reproduzcan o fomenten estereotipos de género.***

- b) Ofrecer formación a los trabajadores y trabajadoras del ente público RTVC, sus empresas y, en general, a las productoras de contenido que operan en Canarias, sobre comunicación en materia de igualdad.***



**PARLAMENTO
DE CANARIAS**

**Grupo Parlamentario
Socialista Canario**

PSOE
cánarias

Canarias, a 22 de septiembre de 2017

Fdo. José Ignacio Álvaro Lavandera
Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario